



REGISTROS DE DECRETOS
2023

1º de noviembre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte
VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El expediente N° 8.161-Letra O, por el cual se tramita la
"Construcción de cubierta de 710 m2. con mano de obra y materiales incluidos para Pileta Climatizada en Polideportivo Municipal Ubaldo Matildo Fillol", iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la ejecución de esta obra deviene del CONVENIO oportunamente celebrado con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, aprobado por Decreto Municipal 2.059/2023 y por el cual el referido organismo aporta a esta Municipalidad un subsidio con destino a financiar la ejecución de este proyecto,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta adquisición corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Licitación Pública,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Licitación Pública N° 08/2023 para la **"Construcción de cubierta de 710 m2. con mano de obra y materiales incluidos para Pileta Climatizada en Polideportivo Municipal Ubaldo Matildo Fillol"**, en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, aprobado por Decreto Municipal 2.059/2023 con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 8.161-Letra O-2023, iniciado por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos.,

ARTICULO 2º: Fíjase en la suma de pesos **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 28.400.000,00)** el monto del presupuesto oficial para esta obra.

ARTICULO 3º.- Apuébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regirá el presente llamado a licitación, determinándose en **Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**, el valor de su adquisición

ARTICULO 4º.- Establécese para el día 1º de diciembre de 2023 a las 10,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.160

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte